

## COMUNICADO DE PRENSA

### LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 11 de Mayo del 2016.** El docente e investigador de la Escuela Bancaria y Comercial Campus Chiapas, René Cruz Montalvo explicó en conferencia de prensa que el reparto de utilidades a los trabajadores es un derecho constitucional que debe ser cumplido por el patrón a más tardar el día 30 de mayo para las personas morales, mientras que el 29 de junio es el límite para las personas físicas.

Esta retribución es un mandato constitucional de acuerdo al artículo 123 y está sancionada por la Ley Federal del Trabajo, por lo cual, practicar la evasión de este reparto de utilidades es un delito.

“Este reparto de utilidades correspondiente a los trabajadores es del 10% del total de las utilidades obtenidas por una empresa durante el año fiscal, en donde aproximadamente 16 millones de trabajadores a nivel nacional lo recibirán” comentó el académico.

Existen empresas exentas del reparto de utilidades; las que no tienen que cumplir con esta obligación se encuentran las de nueva creación, instituciones de asistencia privada sin fines de lucro; el IMSS e instituciones públicas sin fines de lucro y por último, empresas con capital menor al que fije la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

El especialista señaló que “Hay trabajadores que no tienen derecho de recibir esta prestación donde destacan, los trabajadores domésticos, trabajadores eventuales que hayan trabajado menos de 60 días en el ejercicio, y por último, directores, administradores y gerentes generales de las empresas”.

Los trabajadores no conformes con esta prestación deben levantar la voz y apoyarse de la Procuraduría de la Defensa del Trabajador o la Autoridad Federal del Trabajo de acuerdo a su zona geográfica para el correcto ejercicio del reparto de utilidades en la empresa donde labora.

###

#### Acerca de la EBC

Con más de 85 años de experiencia la Escuela Bancaria y Comercial (EBC), es la Institución de Educación Superior Privada más antigua del país, especializada en Negocios. Cuya visión aspira a que la excelencia educativa sea base de su trabajo buscando el progreso de la comunidad y cuya misión es formar profesionales emprendedores que se distingan en el ámbito de las organizaciones por su saber, por su hacer y por su ser. Para mayor información consulta: [www.ebc.mx](http://www.ebc.mx)

**Coordinadora Medios EBC**  
Carolina Nacif  
[c.nacif@ebc.edu.mx](mailto:c.nacif@ebc.edu.mx)  
3683-2400

**Directora Relaciones Institucionales**  
América Anguiano  
[a.anguiano002@ebc.edu.mx](mailto:a.anguiano002@ebc.edu.mx)  
3683-2400